



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO 1127 /
EDUCACION

VALLENAR, 11 FEB. 2016

VISTOS

1. Solicitud de Feriado Legal de los funcionarios.
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la República, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. La delegación de facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1023 de fecha 17 de abril de 1998, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese las Solicitudes de Feriados a los funcionarios del Depto. de Educación Municipal, que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

NOMBRE	CARGO	RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
DANIELA HIDALGO VASQUEZ	SECRETARIA	11.508.323-6	15	08 DE FEBRERO DEL 2016	26 DE FEBRERO DEL 2016
MARIA SAAVEDRA CARVAJAL	OFIC. ADMINISTRATIVO	11.725.391-0	02	08 DE FEBRERO DEL 2016	09 DE FEBRERO DEL 2016
ISIDRO CARVAJAL VILLALOBOS	OFIC. ADMINISTRATIVO	7.124.636-1	15	08 DE FEBRERO DEL 2016	26 DE FEBRERO DEL 2016
GLADYS FLORES FLORES	ENC. ADQUISICIONES	14.485.329-6	15	04 DE FEBRERO DEL 2016	24 DE FEBRERO DEL 2016
ANDREA DIAZ GALLEGUILLOS	ENC. UTP	12.599.900-K	10	08 DE FEBRERO DEL 2016	19 DE FEBRERO DEL 2016
ROBERTO JULIO GARATE	MAESTRO ESPECIALIZADO	10.753.668-K	13	08 DE FEBRERO DEL 2016	24 DE FEBRERO DEL 2016
LUIS RUIZ VALENZUELA	COORDINADORA GENERAL	10.609.924-3	11	08 DE FEBRERO DEL 2016	22 DE FEBRERO DEL 2016

2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4° Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.-

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



ANDY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
- Interesado carpeta personal
- Archivo oficina de partes

NFR/OTV/CDH/eelt